

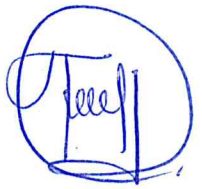
"2020, año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL**

ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo la 13:00 pm, del día 10 de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la Sala del Segundo Nivel, los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal", para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha seis de marzo del año dos mil veinte, bajo el siguiente orden del día.-----



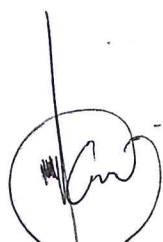
DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quorum: La secretaria técnica realizo el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los diputados integrantes de la Comisión, resultando lo siguiente:



Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal".

ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ	PRESENTE
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE

Hecho lo anterior, la secretaria informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día: la secretaria técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión y solicita expresamente lo siguiente: "se consulta en votación

si se aprueba el orden del día, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano".

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	✓	
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ	✓	
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	✓	

Timoteo

Hecho lo anterior la secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----

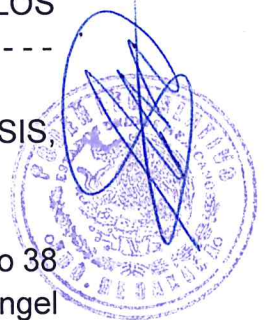
DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN, RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES 38, 39 y 40.

El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto el expediente número 38 que corresponde a un punto de acuerdo presentado por el diputado Ángel Domínguez Escobar, por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaria de Economía y de Bienestar del Gobierno Federal, así como al Procurador Federal del Consumidor, para que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, generen las acciones necesarias tendientes a evitar una alza drástica en el precio de las harinas nixtamalizadas de maíz, y por ende el precio de la masa y la tortilla, misma que a la postre afectaría seriamente la economía de las familias mexicanas. -----

El diputado Erícel Gómez Nucamendi menciona que se encuentra en favor del exhorto referido, en el mismo sentido proponemos a los integrantes de la Comisión que se ampliara un poco más a las siguientes Secretarías como la de Economía, de Bienestar del Gobierno Federal, la Secretaria de Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la de Agricultura de Desarrollo Social (SADER) y la Procuraduría Federal del Consumidor ya que ellos son las autoridades competentes para que el precio del nixtamal no aumente y porque de su competencia se encuentra la industria de agricultores. -----

Por su parte diputado Arsenio Lorenzo García Mejía explica que el Gobierno Federal propuso los precios de garantía, por ende comprárselo a los productores y de ahí hacer la distribución tipo CONASUPO incide en la validación de los precios, porque se lo está comprando en garantía.-----

El diputado Timoteo Vásquez cruz notifica que una vez escuchado las opiniones, propuestas y observaciones de cada uno de los diputados se tomara en cuenta para la realización del dictamen.-----



[Handwritten signature]

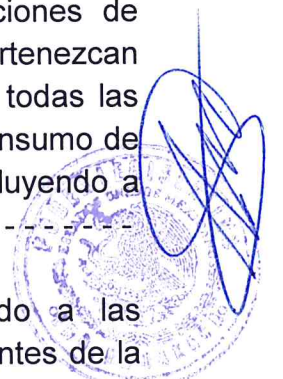
[Handwritten signature]

Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz también informa respecto el expediente número 39, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI, ambas del artículo 3, de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, presentada por el ciudadano diputado Othón Cuevas Córdoba.-----

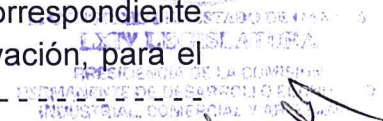
La diputada Inés Leal Peláez comenta que esto hace referencia a los MYPIMES que se incluye el sector de la economía social a que se refiere el párrafo octavo del artículo 20, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues este hace mención a las micro, medianas y pequeñas empresas de carácter social que entren a los MYPIMES.-----



El diputado Ericel Gómez Nucamendi indica que este se refiere a la Ley que establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios sociales necesarios; está bien porque está incluyendo a todos sectores sociales que están olvidados.-----



El diputado Timoteo Vásquez Cruz comenta que de acuerdo a las observaciones y propuestas de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, se formulará el dictamen correspondiente y se les hará llegar con oportunidad para su revisión y observación, para el momento de su votación.-----



El diputado Timoteo Vásquez Cruz también informa respecto del expediente número 40 que es propuesta por la diputada Griselda Sosa Vásquez y este corresponde a un exhorto al Presidente Municipal Constitucional de la ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de llevar a cabo acciones que limiten la instalación de nuevos vendedores del comercio informal en el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca, y de igual forma, ejecuten las acciones necesarias de limpieza de sus calles.-----



Por su parte del diputado Ericel Gómez Nucamendi comenta que las medidas, si han realizado como por ejemplo miércoles sin ambulantes, otra opción sería que se acentuaran medidas, propuesta y alternativas de solución no solo la intención de persuadir el ambulante.



El Diputado Arsenio Lorenzo comenta que esto debería de ser algo más que un exhorto así como una iniciativa pero también que propongan soluciones para esta problemática.-----

Todos y cada uno de los diputados estuvieron de acuerdo de la procedencia de la iniciativa, por lo que estarán en espera de que se les haga llegar el dictamen correspondiente para observación y discusión en su caso.-----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO: Asuntos Generales.

El diputado Timoteo Vásquez cruz hace mención respecto a un exhorto que propuso la diputada Elim Antonio Aquino el 15 de marzo de 2019, que

"2020, año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

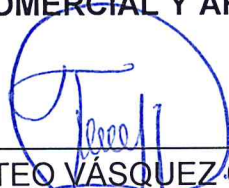
corresponde a un exhorto al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a emitir formatos que permitan a los comerciantes y empresarios a tramitar el inicio de sus operaciones de sus comercios y empresas, así como a cumplir con el artículo 15, de su reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que permita a las empresas y comercios, a efectuar la actualización al padrón fiscal Municipal, y revalidación de licencia en los meses de enero a marzo de cada año; les informo que el Presidente Municipal ya nos Respondió además que mando la evidencia y por lo tanto ya se va archivar y quedar sin materia dicho expediente.-----

También el Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial Y artesanal, diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto a un escrito que nos hicieron llegar para conocimiento el 01 de octubre de 2019, este confiere a que el Ciudadano Alfonso Aquino Mondragón, hace del conocimiento del escrito remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la Republica, en el cual manifiesta su inconformidad respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley denominada Ley Federal del Mezcal Tradicional y/o Ley de Desarrollo Sustentable del Maguey y el Mezcal, Presentado por el Senador Dante Delgado Rannauro; les informo que dicha notificación será reservado en virtud de que el Congreso anteriormente ya se pronunció respecto esa Ley y mando su exhorto correspondiente.-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO. La Secretaría Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el diputado Presidente Timoteo Vásquez Cruz dijo: compañeras y compañeros diputados, siendo las 02: 25 pm horas del día 10 de marzo del año en curso se levanta la presente sesión para todos los efectos legales correspondientes.-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**




DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
PRESIDENTE


DIP. YARITH TANNOS CRUZ
INTEGRANTE


DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE


DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
INTEGRANTE


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.